

AMPLIACIÓN DE AYUDAS DIRECTAS DEL PLAN RESISTIR DEL AYTO DE MANISES.

Ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el covid 19 en el marco del “plan resistir” aprobado por la Generalitat Valenciana. BASES REGULADORAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES.

DURACIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOP (26/04/2021)

Objeto	Beneficiarios	Cuantía	Plazo y forma de presentación	Normativa
Ampliación de las ayudas del Plan Resistir para la concesión de ayudas económicas autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia.	Personas físicas o jurídicas que reúnan la condición de autónomos o microempresas.	1.000 euros por empresa o autónomo.	-Inicio: 27 de abril de 2021. -Fin: 26 de mayo del 2021. <u>Forma de presentación:</u> Vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.	Bases reguladoras en el tablón de anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manises. https://manises.sedipualba.es/segex/tramite.aspx?idtramite=13297

ANEXO I. ACTIVIDADES AMPLIACIÓN

ELAB. CAFÉ, TE, Y SUCEDÁNEOS 1083
 CONFECCIÓN OTRAS PRENDAS DE VESTIR EXTERIORES 1413
 INDUST. CALZADO, VESTIDO Y OTR. CONF.TEX. 1419
 ARTES GRÁFICAS (IMPRESIÓN GRÁFICA) 1811 ACTIVIDADES ANEXAS
 ARTES GRÁFICAS 1812
 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y SIMILARES 3212
 FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y 3213 CONSTRUCC.REPARACION, MANT.
 AERONAVES 3316 COM. MAY. TODA CLASE DE MERCANCÍAS 4624
 COM.MAY.CALZADO, PELETERÍA, MARROQUINERÍA 4624 COM.
 MAT.PRIM.AGR., ALIMENT., BEB. Y TAB. 4634
 COM.MAY.PTOS.ALIMENTIC.BEBIDAS Y TABACOS 4636
 COM.MAY.CEREALES, PLANTAS, ABONOS, ANIMALES 4637
 COM.MAY.FRUTAS Y VERDURAS, PESCADOS Y MARISCOS 4638
 COM.MAY. CARNES, HUEVOS, AVES Y CAZA 4639 COM.MAY. METALES
 PRECIOSOS, Y JOYERÍA 4648
 COM.MEN. OTROS PTOS. NCOP 4719

TTE. VIAJEROS POR CARRETERA 4931
 TTE. POR AUTOTAXIS 4932
 GUARDIA Y CUSTODIA VEHÍCULOS EN GARAJES 5221
 ACT. ANEXAS AL TRANSP. AÉREO 5223
 EDICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS 5813
 SERVICIOS FOTOGRAFICOS 7420
 ALQUILER AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS DE MOTOR LIGEROS 7711
 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS N.C.O.P. 7739
 SERV. COPIAS DOCUMENTOS MAQ.FOTOCOPIA 8219
 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y FERIAS 8230
 OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS 8299
 ARTES ESCÉNICAS 9001
 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 9002
 ACTIVIDADES DE LOS GIMNASIOS 9313
 TINTE, LIMP. SECO, LAVADO Y PLANCHADO 9601
 INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE TEXTILES 4616



MANSIS
centre de promoció
i desenvolupament
municipal

Edifici "Obradors" C/Valencia, 22. 46940 Manises Tfno.: 96 152 46 32 – Fax: 96 152 45 92 ; e-mail: promocio@manises.es

COM. PAN, PAST., CONF. Y PRODUC. LÁCTEOS 4724
COM.MEN.PAN,PASTELES,CONFITERÍA,LÁCTEOS 4724
DESPACHOS PAN, PAN ESPECIAL, Y BOLLERÍA 4724
COM.MEN.PTOS.PASTELERIA,BOLLERÍA 4724
COM.MEN.VINOS Y BEBIDAS 4725
COM.MEN.PTOS.TEXTILES PARA EL HOGAR 4751
COM.MEN.LIBROS,PERIÓDICOS,REVISTAS. 4762
COM.MEN.PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO 4771
COM.MEN.LENCERIA Y CORSETERIA 4772
COM.MEN.ART.JOYERIA,RELOJERÍA,BISUTERÍA 4777
COM.MEN.OTRAS MERCANCÍAS SIN ESTABLECIM. 4799

REPARACIÓN DE CALZADO Y OTROS ART. CUERO 9523
REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYERÍA 9525
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENT. 4617

ANEXO II.ACTIVIDADES AMPLIACIÓN

EXTRACCIÓN DE GRAVAS Y ARENAS, ARCILLA Y CAOLÍN 0812
MANIPULADO Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO 2312
FABRICAC. DE COLORANTES Y PIGMENTOS 2012
FAB. ART. CERÁMICOS DE USO DOMÉSTICO Y ORNAMENTAL 2341
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR 4520
FAB. INSTRUMENTOS DE MÚSICA 3220
COM.MEN.PLANTAS Y HIERBAS,HERBOLARIOS 4776
COM.MEN.ACSESORIOS Y RECAMBIOS VEHÍCULOS 4532
COM. MEN. ART. DEPORTIVOS 4764
COM.MEN.SEMILLAS,ABONOS,FLORES,PLANTAS 4776
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR 4520
SERVICIO DE MUDANZAS 4942 ACTORES DE CINE Y TEATRO 9001
PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA 9602
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS 4619

HISTORICO DE AYUDAS.

ANEXO. AYUDAS FINALIZADAS.

Ayuda sector de la hostelería, agencias de viaje, actividades artísticas, recreativas y de ocio Covid-19 (17 de febrero de 2021)
DECRETO 17/2021, DE 29 DE ENERO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DE LOS SECTORES DE LA HOSTELERÍA, TANTO ALOJAMIENTO COMO RESTAURACIÓN, AGENCIAS DE VIAJE, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE OCIO, POR LA COVID-19.

Ayudas urgentes a las personas trabajadoras autónomas con la condición de que sean beneficiarias de las prestaciones extraordinarias COVID 19 de la Seguridad Social, en los meses de enero y/o febrero de 2021. Trabajo (28 de febrero de 2021)
DECRETO 22/2021, DE 5 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS, BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD POR LA COVID 19 (DOGV Nº 9016 BIS, DE 09/02/2021)

Ayudas urgentes a las personas trabajadoras autónomas con la condición de que sean beneficiarias de las prestaciones extraordinarias COVID-19 de la Seguridad Social, en los meses de enero y/o febrero de 2021 (TRACOV) (28 de febrero de 2021)
DECRETO 22/2021, DE 5 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS, BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD POR LA COVID-19.

Ayudas directas al Taxi. GVA. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS ES DE 15 DÍAS HÁBILES Y EMPIEZA A LAS 9 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN EN EL DOGV Nº 9922 DE 17/2/2021).
FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2021. DOGV Nº 9922 DE 17/2/2021.

Concesión directa de ayudas a profesionales del sector y empresas turísticas por la Covid-19. Presidencia de la Generalitat. (22 de febrero de 2021)
DECRETO 21/2021, DE 5 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A PROFESIONALES DEL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESAS TURÍSTICAS POR LA COVID-19.

Medidas extraordinarias en materia de artesanía para paliar los efectos de la crisis derivada de la pandemia de la Covid-19. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. (1 de marzo de 2021)
ANEXO I DEL
DECRETO LEY 3/2021, DE 12 DE FEBRERO.

Ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el covid 19 en el marco del “plan resistir” aprobado por la Generalitat Valenciana. (31 de marzo de 2021). BASES REGULADORAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES.

Ayudas directas destinadas a personas físicas o jurídicas explotadoras de establecimientos públicos de ocio nocturno de la C.Valenciana (Covid-19) GVA. (2 de abril de 2021). DECRETO 29/2021, DE 19 DE FEBRERO DEL CONSELL

Ayudas al Taxi. Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. (Marzo 2021). EXTRACTO DE LA ORDEN 1/2021, DE 15 DE FEBRERO, DE LA CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS AL SECTOR DEL TAXI DE LA CV POR LA COVID-19



MANSIS

centre de promoció
i desenvolupament
municipal

Edifici "Obradors" C/Valencia, 22. 46940 Manises Tfno: 96 152 46 32 – Fax: 96 152 45 92 ; e-mail: promocio@manises.es



AJUNTAMENT DE MANISES
www.manises.es